

Corte Suprema de Justicia

SANTA FE, 18 de septiembre de 2020.

VISTAS: Las actuaciones caratuladas "Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe s/ Medidas Preventivas de Salud COVID-19 (Coronavirus)" CUIJ N° 21-17613628-3; y,

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Gobierno en virtud de la tarea encomendada por la Corte Suprema de Justicia a través de su Presidencia y a los fines de garantizar la prestación del debido servicio de justicia, dispuso mediante Resolución Nro. 1120 de fecha 12.9.2020, un esquema de trabajo semanal para el Distrito Judicial N° 1, con excepción de los Circuitos N° 17 (Coronda), N° 20 (Gálvez), N° 21 (Helvecia), N° 22 (Laguna Paiva), N° 24 (San Carlos Centro) y N° 25 (San Genaro, vigente hasta el 18 de septiembre del corriente año.

Que atento a ello, resulta necesario disponer un nuevo esquema para el próximo período, comprendido entre el 19 y hasta el 25 de septiembre, inclusive.

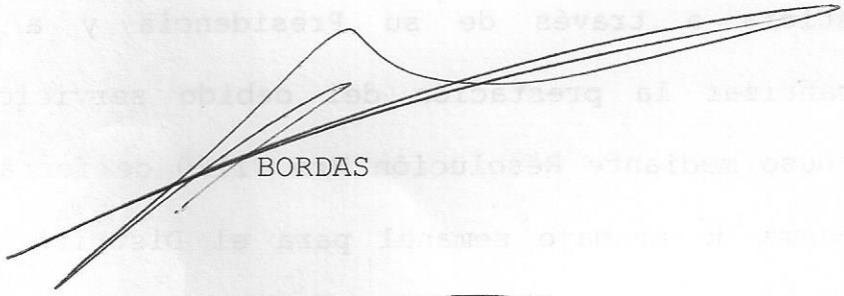
Que en virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 92 de la Constitución de la Provincia; 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 46/1998) y las facultades conferidas por Acuerdo del 20.10.1999 (Acta 41, punto único); la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe,

RESUELVE: Disponer un nuevo esquema de trabajo para el Distrito Judicial N° 1, con excepción de los

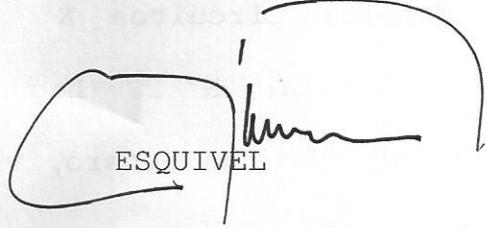


Circuitos N° 17 (Coronda), N° 20 (Gálvez), N° 21 (Helvecia),
N° 22 (Laguna Paiva), N° 24 (San Carlos Centro) y N° 25
(San Genaro), a partir del 19 y hasta el 25 de septiembre del
año en curso, inclusive, de conformidad con el anexo que como
parte integrante se agrega al final de la presente.

Regístrese, hágase saber y dése cuenta al
Cuerpo.



BORDAS



ESQUIVEL